

Durán Marcos, Arquitecto; Rodrigo Antonio Silva Lazo, Constructor Civil y Pedro Pablo Cruz Weston, Arquitecto, según informe de 22 septiembre de 2011, fijó monto provisional indemnización en \$24.334.000.- pagados al contado.- Clarisa Ayala Arenas, Directora (S) Serviu Región del Maule.

NOTIFICACIÓN

Por resolución exenta N° 3.286 de 23 de septiembre de 2011, complementada por resolución exenta N° 3.526 de 4 de octubre de 2011, ambas de Serviu Región del Maule ordenó expropiación total, conforme artículo 51 ley 16.391, de inmueble ubicado en Pinto 070, Rol Avalúo N° 6-14, comuna Constitución, superficie 367 M², deslindes según plano expropiaciones, propietario aparente Giubergia Vera Marina. Comisión integrada por peritos Patricio Ulises Durán Marcos, Arquitecto; Rodrigo Antonio Silva Lazo, Constructor Civil y Pedro Pablo Cruz Weston, Arquitecto, según informe de 22 septiembre de 2011, fijó monto provisional indemnización en \$20.185.000.- pagados al contado.- Clarisa Ayala Arenas, Directora (S) Serviu Región del Maule.

NOTIFICACIÓN

Por resolución exenta N° 3.287, de 23 de septiembre de 2011, complementada por resolución exenta N° 3.527, de 4 de octubre de 2011, ambas de Serviu Región del Maule, ordenó expropiación total, conforme artículo 51 ley 16.391, de inmueble ubicado en Echeverría, Rol Avalúo N° 6-16, comuna Constitución, superficie 198 m², deslindes según plano expropiaciones, propietario aparente Soc. Vallejo y Cía. Ltda. Comisión integrada por peritos Patricio Ulises Durán Marcos, Arquitecto; Rodrigo Antonio Silva Lazo, Constructor Civil, y Pedro Pablo Cruz Weston, Arquitecto, según informe de 22 septiembre de 2011, fijó monto provisional indemnización en \$10.890.000.- pagados al contado.- Clarisa Ayala Arenas, Directora (S) Serviu Región del Maule.

NOTIFICACIÓN

Por resolución exenta N° 3288, de 23 de septiembre de 2011, complementada por resolución exenta N° 3528, de 4 de octubre de 2011, ambas de Serviu Región del Maule ordenó expropiación total, conforme artículo 51 ley 16.391, de inmueble ubicado en Prieto 04, Rol avalúo N° 7-1, comuna Constitución, superficie 330 m², deslindes según plano expropiaciones, propietario aparente Martín Letelier Juan Domingo Del. Comisión integrada por peritos Patricio Ulises Durán Marcos, Arquitecto; Rodrigo Antonio Silva Lazo, Constructor Civil y Pedro Pablo Cruz Weston, Arquitecto, según informe de 22 septiembre de 2011, fijó monto provisional indemnización en \$22.395.450.- pagados al contado.- Clarisa Ayala Arenas, Directora (S) Serviu Región del Maule.

NOTIFICACIÓN

Por resolución exenta N° 3289, de 23 de septiembre de 2011, complementada por resolución exenta N° 3529, de 4 de octubre de 2011, ambas de Serviu Región del Maule ordenó expropiación total, conforme artículo 51 ley 16.391, de inmueble ubicado en Avda. El Dique 1720, Rol avalúo N° 1-19, comuna Constitución, superficie 1.092 m², deslindes según plano expropiaciones, propietario aparente Sabaj Chamy Elías. Comisión integrada por peritos Patricio Ulises Durán Marcos, Arquitecto; Rodrigo Antonio Silva Lazo, Constructor Civil y Pedro Pablo Cruz Weston, Arquitecto, según informe de 22 septiembre de 2011, fijó monto provisional indemnización en

\$132.118.000.- pagados al contado.- Clarisa Ayala Arenas, Directora (S) Serviu Región del Maule.

NOTIFICACIÓN

Por resolución exenta N° 3.290, de 23 de septiembre de 2011, complementada por resolución exenta N° 3.530, de 4 de octubre de 2011, ambas de Serviu Región del Maule ordenó expropiación total, conforme artículo 51 ley 16.391, de inmueble ubicado en Prieto 08, rol avalúo N° 7-3, comuna Constitución, superficie 375 m², deslindes según plano expropiaciones, propietario aparente Gutiérrez Garrido Serafín José M. Comisión integrada por peritos Patricio Ulises Durán Marcos, Arquitecto; Rodrigo Antonio Silva Lazo, Constructor Civil y Pedro Pablo Cruz Weston, Arquitecto, según informe de 22 septiembre de 2011, fijó monto provisional indemnización en \$25.262.875.- pagados al contado.- Clarisa Ayala Arenas, Directora (S) Serviu Región del Maule.

NOTIFICACIÓN

Por resolución exenta N° 3543, de 5 de octubre de 2011 de Serviu Región del Maule ordenó expropiación total, conforme artículo 51 ley 16.391, de inmueble ubicado en Avda. El Dique 1596, Rol avalúo N° 1-8, comuna Constitución, superficie 182 m², deslindes según plano expropiaciones, propietario aparente Chamorro Concha Julio. Comisión integrada por peritos Patricio Ulises Durán Marcos, Arquitecto; Rodrigo Antonio Silva Lazo, Constructor Civil y Pedro Pablo Cruz Weston, Arquitecto, según informe de 22 septiembre de 2011, fijó monto provisional indemnización en \$10.969.500.- pagados al contado.- Clarisa Ayala Arenas, Directora (S) Serviu Región del Maule.

NOTIFICACIÓN

Por resolución exenta N° 3.544, de 5 de octubre de 2011, de Serviu Región del Maule, ordenó expropiación total, conforme artículo 51 ley 16.391, de inmueble ubicado en Echeverría 294, Rol Avalúo N° 6-2, comuna Constitución, superficie 361 m², deslindes según plano expropiaciones, propietario aparente San Martín Chamorro Julia. Comisión integrada por peritos Patricio Ulises Durán Marcos, Arquitecto; Rodrigo Antonio Silva Lazo, Constructor Civil, y Pedro Pablo Cruz Weston, Arquitecto, según informe de 22 septiembre de 2011, fijó monto provisional indemnización en \$20.042.000.- pagados al contado.- Clarisa Ayala Arenas, Directora (S) Serviu Región del Maule.

NOTIFICACIÓN

Por resolución exenta N° 3.545 de 5 de octubre de 2011 de Serviu Región del Maule ordenó expropiación total, conforme artículo 51 ley 16.391, de inmueble ubicado en Prieto 03, Rol Avalúo N° 6-7, comuna Constitución, superficie 246 m², deslindes según plano expropiaciones, propietario aparente Peña Valenzuela María Isabel. Comisión integrada por peritos Patricio Ulises Durán Marcos, arquitecto; Rodrigo Antonio Silva Lazo, constructor civil y Pedro Pablo Cruz Weston, arquitecto, según informe de 22 septiembre de 2011, fijó monto provisional indemnización en \$13.560.000.- pagados al contado.- Clarisa Ayala Arenas, Directora (S) Serviu Región del Maule.

NOTIFICACIÓN

Por resolución exenta N° 3.546 de 5 de octubre de 2011 de Serviu Región del Maule ordenó expropiación total, conforme artículo 51 ley 16.391, de inmueble ubicado en Echeverría 250, Rol Avalúo N° 6-9,

comuna Constitución, superficie 193 m², deslindes según plano expropiaciones, propietario aparente Retamal Gutiérrez Sara y Otros. Comisión integrada por peritos Patricio Ulises Durán Marcos, arquitecto; Rodrigo Antonio Silva Lazo, constructor civil y Pedro Pablo Cruz Weston, arquitecto, según informe de 22 septiembre de 2011, fijó monto provisional indemnización en \$10.615.000.- pagados al contado.- Clarisa Ayala Arenas, Directora (S) Serviu Región del Maule.

NOTIFICACIÓN

Por resolución exenta N° 3.547 de 5 de octubre de 2011 de Serviu Región del Maule ordenó expropiación total, conforme artículo 51 ley 16.391, de inmueble ubicado en Pinto 070, Rol Avalúo N° 6-11, comuna Constitución, superficie 210 m², deslindes según plano expropiaciones, propietario aparente Bottcher Urbankoski John. Comisión integrada por peritos Patricio Ulises Durán Marcos, arquitecto; Rodrigo Antonio Silva Lazo, constructor civil y Pedro Pablo Cruz Weston, arquitecto, según informe de 22 septiembre de 2011, fijó monto provisional indemnización en \$9.450.000.- pagados al contado.- Clarisa Ayala Arenas, Directora (S) Serviu Región del Maule.

NOTIFICACIÓN

Por resolución exenta N° 3.548 de 5 de octubre de 2011 de Serviu Región del Maule ordenó expropiación total, conforme artículo 51 ley 16.391, de inmueble ubicado en Echeverría 238, Rol Avalúo N° 6-12, comuna Constitución, superficie 200 m², deslindes según plano expropiaciones, propietario aparente Quiroz Valladares Luis Arturo. Comisión integrada por peritos Patricio Ulises Durán Marcos, arquitecto; Rodrigo Antonio Silva Lazo, constructor civil y Pedro Pablo Cruz Weston, arquitecto, según informe de 22 septiembre de 2011, fijó monto provisional indemnización en \$11.000.000.- pagados al contado.- Clarisa Ayala Arenas, Directora (S) Serviu Región del Maule.

NOTIFICACIÓN

Por resolución exenta N° 3.550, de 5 de octubre de 2011, de Serviu Región del Maule, ordenó expropiación total, conforme artículo 51 ley 16.391, de inmueble ubicado en Echeverría 240, Rol Avalúo N° 6-1, comuna Constitución, superficie 1.642 m², deslindes según plano expropiaciones, propietario aparente Meza Segura Sergio. Comisión integrada por peritos Patricio Ulises Durán Marcos, Arquitecto; Rodrigo Antonio Silva Lazo, Constructor Civil, y Pedro Pablo Cruz Weston, Arquitecto, según informe de 22 septiembre de 2011, fijó monto provisional indemnización en \$73.890.000.- pagados al contado.- Clarisa Ayala Arenas, Directora (S) Serviu Región del Maule.

NOTIFICACIÓN

Por resolución exenta N° 3.551, de 5 de octubre de 2011 de Serviu Región del Maule ordenó expropiación total, conforme artículo 51 ley 16.391, de inmueble ubicado en Av. El Dique 1586, Rol avalúo N° 2-7, comuna Constitución, superficie 168 m², deslindes según plano expropiaciones, propietario aparente Muñoz Cáceres María Teresa. Comisión integrada por peritos Patricio Ulises Durán Marcos, Arquitecto; Rodrigo Antonio Silva Lazo, Constructor Civil y Pedro Pablo Cruz Weston, Arquitecto, según informe de 22 septiembre de 2011, fijó monto provisional indemnización en \$7.843.000.- pagados al contado.- Clarisa Ayala Arenas, Directora (S) Serviu Región del Maule.